Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Α			Diseño del Subsidio o Beneficio										Individualización del acto que estableció la ayuda social								
	lño	Mes	Tipo de Ayuda Social	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo Unidad Monetaria	Inicio Período o Plazo de Postulación	Fin Período o Plazo de Postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al	Objetivo del Subsidio Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razón de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2	023	Diciembre	Asistencia Social - Servicios Funerario	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cipita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acredidada por un informe Social de la Municipalidad. Las solicitudes de ayuda deben estar respaidadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que la respaiden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del Municipio.	250.000.000	Pesos	01/01/23	31/12/23	Las solicitudes son evaluada técnicamente por profesionale Asistentes Sociales de acuerdo con lo siguientes princípios orientadores di Equidad, Efectividad, Eficiencia Complementariedad, Urgencia Oportunidad y Normatividad, que apoya la toma de decisión en cada caso. E beneficio se entregará a los postulante que tengan vigente el Registro Social di Hogares, debiendo acreditar domicilio es la comuna de Alto Hospicio.	, Se determina cada caso en	Entregar ayuda en "Servicio Funerario" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregar al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Servicios Funerario	<u>Enlace</u>

Nota: (*) Monto total estipulado para la Asistencia Social a Personas Naturales en Presupuesto Municipal para el año 2023.